



CIRCULAR DTBP/001/2024
Asunto: Acuerdo de Verificación del ITEI
Guadalajara, Jalisco., A 16 de enero del 2025

PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL, REGIDURÍAS, SINDICATURA, TESORERÍA, JEFATURA DE GABINETE, JEFATURA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERÍA JURÍDICA, CONTRALORÍA CIUDADANA, COMISARÍA, COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD), PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

PRESENTE.-

Con atención a: Enlaces de transparencia

Esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que, mediante el oficio **SEJ/005/2025**, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), nos ha notificado sobre la **verificación que se llevará a cabo durante los primeros tres meses del año. Dicha verificación tomará en cuenta las publicaciones realizadas en los Artículos 8° y 15°, así como la publicación de datos personales en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara.**

Por lo tanto, se les solicita a las y los enlaces de transparencia atender la información que les corresponde, así como enviarla en tiempo y forma para su debida publicación a fin de evitar posibles requerimientos.

Les solicito amablemente hacer extensiva esta comunicación a quienes funjan como enlaces de transparencia de sus áreas. **Aquellas áreas que no tengan obligaciones de transparencia para publicar, les pido hacer caso omiso a la misma.**

Lo anterior se emite para los efectos legales y administrativos que correspondan, conforme a las disposiciones aplicables en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

ATENTAMENTE


LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



APG/RALH



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Oficio SEJ/005/2025
Guadalajara, Jalisco a 08 de enero de 2025

Verónica Delgadillo García
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente

At'n Titular de la Unidad de Transparencia

Por este medio, aunado a un cordial saludo, tengo a bien informarle que en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto de fecha 11 once de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se aprobó el Acuerdo General de Pleno, AGP-ITEI/044/2024, que contiene la "Metodología para la Verificación Preventiva de 214 Sujetos Obligados, 2025". En dicho acuerdo, se ordenó a la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto, llevar a cabo un proceso de insaculación para determinar los sujetos obligados que serán verificados.

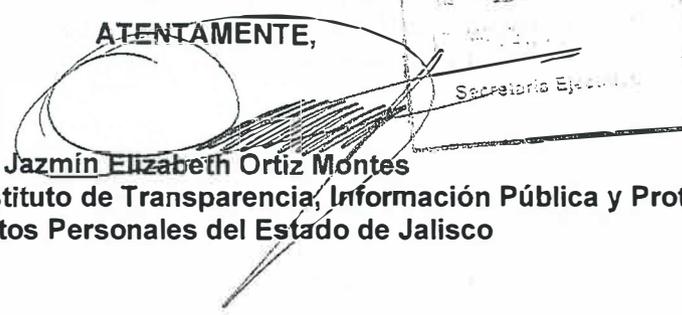
Así, el pasado 12 doce de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro se realizó dicho proceso, lo que derivó en el Acuerdo General del Pleno AGP-ITEI/001/2025 de fecha 08 ocho de enero de 2025 dos mil veinticinco, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto. En dicho acuerdo, se ordenó el inicio del procedimiento de verificación identificado con el número **PV/003/2025** al sujeto obligado que usted dignamente encabeza.

Por lo anterior, se le **notifica** el inicio de dicho procedimiento y así mismo se le informa que debido a que el sistema de tratamiento a verificar se encuentra establecido como una de las obligaciones de transparencia comunes que ordena el artículo 70, Fracción XV, Inciso q de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no se hará requerimiento de información, ya que la misma debe encontrarse publicada en la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Cualquier duda o aclaración respecto del presente procedimiento favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto, extensiones 2102 y 2103.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE,


Jazmín Elizabeth Ortiz Montes

Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

~~C.C.P. Archivo~~
~~CAVG~~